Superintendencia de Industria y Comercio	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**	**CÓDIGO:** GA01-F08 **VERSIÓN:** 7 **FECHA:** 2022-04-11

Número de Contrato : 598-2026

N° de Radicado de solicitud de contratación:26-17131--4

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre del contratista: Jorge Iván Rincón Córdoba	**Número de identificación: (**CC**):** 79969434

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales legales especializados para apoyar jurídicamente al Grupo de Trabajo de Administración de Personal de la Superintendencia de Industria y Comercio, en los asuntos relacionados con Función Pública y sistema de carrera administrativa.

Forma de pago:

UN (1) Se pagará por mensualidades vencidas por un valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000) y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del PAC (Plan Anual Mensual de Caja)
CINCO (5) Se pagará por mensualidades vencidas por un valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000) y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del PAC (Plan Anual Mensual de Caja)
UN (1) Se pagará por mensualidades vencidas por un valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000) y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del PAC (Plan Anual Mensual de Caja)

Fecha de suscripción: 2026-01-29	**Fecha de inicio:** 2026-01-29	**Fecha de terminación:** 2026-07-14

Plazo: El plazo de ejecución del contrato es de cinco (5) meses y diecisiete (17) días, contado a partir de la aprobación del documento en la plataforma SECOP II de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales.

Periodo de pago: Febrero	**N° de pago:** Segundo

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato:	77,933,333
Valor Adición:	0
Valor Reducción:	0
Valor del contrato:	77,933,333
Pagos Realizados:	1,400,000
Saldo del Contrato:	76,533,333
Valor de este Pago:	14,000,000
Nuevo Saldo del contrato:	62,533,333

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Superintendencia de Industria y Comercio	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	CÓDIGO: GA01-F08
		VERSIÓN: 7
		FECHA: 2022-04-11

Número de Contrato : 598-2026

APORTES AL SGSS

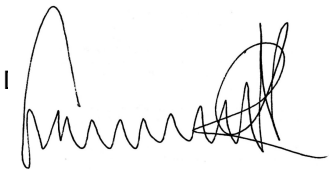
Planilla de Seguridad Social para Personas Naturales	**Mes**	**N° de Planilla:**
	Febrero	9499262252
Certificado del revisor fiscal, contador o representante legal según corresponda, deencontrarse al día en el pago de la Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales y Parafiscales para personas Jurídicas		

SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA/ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

¿Tiene pendiente por legalizar gastos de desplazamiento realizados a la fecha de corte del	**SI**	**NO**
		X

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Código CCP	**Nombre del CCP**	**Número de Registro Presupuestal**	**Valor afectación**
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	63826	14,000,000



Firmado digitalmente por: OSCAR MAURICIO AVILA RAMIREZ
Fecha: 2026.03.10 12:57:06 COT
Razón: AplicativoPagos
Ubicación: Bogotá, Colombia.

FIRMA

Supervisor

Cargo

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
1. Brindar asesoría jurídica especializada y permanente al Grupo de Trabajo de Administración de Personal y a la Secretaría General en asuntos relacionados con Función Pública, empleo público, carrera administrativa y modernización institucional.	15	0.0	No se requirió en este periodo
2. Asistir y apoyar jurídicamente a la administración de la Superintendencia de Industria y Comercio en las reuniones internas, comités o espacios institucionales en los que se analicen o definan decisiones relacionadas con la provisión de empleos, carrera administrativa, situaciones administrativas y desvinculación de servidores públicos.	0	0.0	No se requirió en este periodo
3. Emitir conceptos jurídicos especializados sobre la correcta interpretación y aplicación del régimen de carrera administrativa, en especial respecto de la provisión definitiva de empleos, uso de listas de elegibles, nombramientos en período de prueba y terminación de nombramientos provisionales.	0	0.0	No se requirió en este periodo
4. Apoyar jurídicamente a la Entidad en la atención, análisis y definición de acciones de tutela, reclamaciones administrativas, solicitudes de protección especial y demandas judiciales que se formulen con ocasión de decisiones adoptadas por el Grupo de Trabajo de Administración de Personal.	0	20.0	1. Mediante comunicación telefónica, se dio orientación sobre petición anónima en el que se pide información sobre las personas nombradas en periodo de prueba. Esta consulta se realizó el 20 de febrero del año en curso. 2. A través de conversación telefónica sostenida el 23 de febrero, se asesoró respecto de funcionario que estando en incapacidad fue desvinculado para garantizar derechos de carrera de quien superó el concurso de méritos. 3. Vía telefónica se absolvió consulta al secretario general sobre el otorgamiento y finalización de comisiones de servicios a directivos de la entidad. Esta consulta se hizo el

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
			día 9 de febrero.
5. Asesorar a la Superintendencia de Industria y Comercio en la aplicación de medidas de protección especial, acciones afirmativas y criterios diferenciales previstos en la normatividad y la jurisprudencia constitucional y contenciosa, garantizando la defensa de los intereses institucionales.	15	25.0	1. Se realizó reunión con el equipo de trabajo de talento humano el 10 de febrero en la que se revisaron temas referentes a la provisión de empleos a través de la lista de elegibles, algunos casos de tutelas interpuestas contra la entidad, la posibilidad de adelantar el trámite de formalización mientras se está en ley de garantías y se realizaron algunas recomendaciones referentes a la potencial negociación colectiva que se puede abrir a finales del mes de marzo. 2. Se realizó reunión el 19 de febrero con la Superintendente de Industria y Comercio, el secretario general y el Jefe de la Oficina Jurídica para establecer una posibilidad de modificación del Decreto 1083 de 2015, en el apartado que habla del nombramiento de los directivos de la entidad. 3. Se realizó reunión con el equipo de trabajo de talento humano el 26 de febrero en la que se revisaron temas referentes a la provisión de empleos a través de la lista de elegibles, algunos casos de tutelas interpuestas contra la entidad, la posibilidad de adelantar el trámite de formalización mientras se está en ley de garantías y se realizaron algunas recomendaciones referentes a la potencial negociación colectiva que se puede abrir a finales del mes de marzo. De igual forma, se realizó ese mismo

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
			día reunión con el secretario general y la Superintendente delegada para asuntos jurisdiccionales en la que se abordó temas referentes a la creación de un grupo de trabajo, como prevenir temas de acoso laboral y pautas para mejorar el clima laboral.
6. Elaborar, revisar y estructurar escritos jurídicos, estrategias de defensa, argumentos y líneas de actuación que sustenten las decisiones de la Entidad en materia de talento humano, con enfoque preventivo, correctivo y defensivo.	0	0.0	No se requirió en este periodo
7. Apoyar la elaboración y revisión jurídica, de forma y fondo, de los proyectos de actos administrativos proferidos por el Grupo de Trabajo de Administración de Personal relacionados con empleo público, carrera administrativa, situaciones administrativas y modernización institucional.	0	0.0	No se requirió en este periodo
8. Orientar jurídicamente al Grupo de Trabajo de Administración de Personal en la atención y respuesta de derechos de petición, consultas y requerimientos internos o externos relacionados con Función Pública y carrera administrativa, cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	0	0.0	No se requirió en este periodo
9. Realizar el seguimiento y análisis permanente de la normativa, jurisprudencia, doctrina y directrices administrativas relevantes en materia de Función Pública, informando oportunamente al Grupo de Trabajo de Administración de Personal sobre cambios que impacten la toma de decisiones institucionales.	0	0.0	No se requirió en este periodo
10. Apoyar jurídicamente en los procesos de otras dependencias de la Superintendencia de Industria y Comercio cuya gestión incida en la gestión del talento humano.	0	0.0	No se requirió en este periodo

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
11. Brindar acompañamiento jurídico en casos particulares de alta complejidad que involucren situaciones administrativas especiales, conflictos laborales administrativos o riesgos jurídicos relevantes para la Entidad.	0	0.0	No se requirió en este periodo
12. Ejecutar las demás actividades jurídicas especializadas que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual, atendiendo la naturaleza estratégica y de alto impacto del servicio profesional contratado.	0	0.0	No se requirió en este periodo

FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONAS NATURALES

Yo	Jorge Iván Rincón Córdoba					**Contrato**	598-2026
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	**Número**	79969434
Teléfono fijo		Celular 1	3017859835			**Celular 2**	
Teléfono trabajo					**Ext.**		
Dirrección					**Ciudad**		
Correo electrónico 1	despachojirc@gmail.com				**Correo electrónico 2**		despachojirc@gmail.com
Regimen Impuesto a las Ventas	No responsable		Responsable	X	**PENSIONADO**	SI	NO X

1. Declaro bajo la gravedad de juramento

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 de 2009, el artículo 126-1 del E.T. y el artículo 15 del Decreto 836 de 1991, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, en concordancia con el articulo 18 de la Ley 1122 de 2007, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato objeto de esta declaración, suscrito con La Superintencia de Industria y comercio, objeto del pago sujeto a retención; para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 hago entrega del detalle de la planilla generada desde el operador donde se evidencia su estado como pagada.

2. Clasificación tributaria

	Si	NO
Es pensionado.		X
Pertenece o no al régimen simple de tributación.		X
Responsable del impuesto a las ventas.	X	

Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1

3. Solicitud deducciones y/o beneficios tributarios

	Si	NO
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deduccion por los aportes a la medicina prepagada o plan complementario realizado a las empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendecia Nacional de Salud de acuerdo a la certificacion que adjunto como soporte.		X
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deduccion por intereses de vivienda de acuerdo a la certificacion expedida por la entidad que financia el credito y que adjunto como soporte.		X
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificaco por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deduccion por dependientes de acuerdo a lo relacionado en la pestaña de DEPENDIENTES del aplicativo (favor adjuntar archivo en pestaña de DEPENDIENTES).		X

Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1

4. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC

Acogiéndome al beneficio de los Art. 126-1 y 126-4 del E.T., solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

Con fecha de aprobación 2026-02-13 10:02:05

	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo		Jorge Iván Rincón Córdoba				**Contrato N°**	598-2026	Año	2026
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	**Número Ident.**	79969434		

Artículo 2° del Decreto 099 de 2013 y Decreto 1070 de 2013 Decreto 3032 de 2013 - Información para depurar la Base de la Retención

1. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC

1.1 Concepto _____

1.2 Entidad _____

1.3 Cuenta _____

1.4 Valor _____

2. Informacion de Dependientes, Art. 15, parágrafo 2° de la Ley 1607 de 2012
¨Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes y adjunte los certificados correspondientes¨

Relación de dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Decreto 099 del 2013:

Con fecha de aprobación 2026-02-13 10:02:05

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
084f91ef7586b8439a178b79605cbacaeea8b6ab4c28cbee0ad5670034dfb865bda9946c3cf12994f5451f6f8bc52f08

Número de Factura: JIR-551
Fecha de Emisión: 02/03/2026
Fecha de Vencimiento: 31/03/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RINCON CORDOBA JORGE IVAN
Nombre Comercial: RINCON CORDOBA JORGE IVAN
Nit del Emisor: 79969434
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 64 2 55 TO 3 AP 205
Teléfono / Móvil: 3017859835
Correo: rinconfacturaelectronica@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800176089
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 13 27 00 P 5
Teléfono / Móvil: 5870000
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	SIC 26	Prestación de servicios profesionales especializados en Función Pública Empleo público Carrera Administrativa entre otros con ocasión al contrato 598 de 2026 En el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero 2026	94	1,00	$ 11.764.705,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.235.294,12	19.00			$ 11.764.705,88

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
JIR	551	02/03/2026

Notas Finales

#$35-03-00;598_2026;oavila@sic.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
02/03/2026 18:32:10
Documento validado por la DIAN:
02/03/2026 18:32:11
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		11764705.88
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		11764705.88
IVA		2235294.12
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		2235294.12
Total neto factura (=)		14000000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 14000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		11.764.705,88
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		11.764.705,88
IVA		2.235.294,12
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		2.235.294,12
Total neto factura (=)		14.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 14.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764098113686 Rango desde: 501 Rango hasta: 750 Vigencia: 2027-09-03

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79969434		RINCON CORDOBA JORGE IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 64 No 2 - 55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4705654	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	38585220	9499262252	I	2026/03/09	2026/02/05	BANCOLOMBIA	0	$3,602,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$12,000,000	$2,040,000			$12,000,000	$1,500,000			$0	$0			$12,000,000		$62,700		$0	$0		$3,602,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$12,000,000	$2,040,000			$12,000,000	$1,500,000			$0	$0			$12,000,000		$62,700		$0	$0		$3,602,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$12,000,000	$2,040,000			$12,000,000	$1,500,000			$0	$0			$12,000,000		$62,700		$0	$0		$3,602,700
1	CC	79969434	RINCON JORGE								X									23030 1	30	$12,000,000	$2,040,000	EPS005	30	$12,000,000	$1,500,000		0	$0	$0	14-7	30	$12,000,000	0.522%	$62,700	0	$0	$0	No	$3,602,700
Total			**Afiliados(1)**																		$12,000,000	$2,040,000			$12,000,000	$1,500,000			$0	$0			$12,000,000		$62,700		$0	$0		$3,602,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,040,000	$0	$0	$2,040,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$2,040,000	$0	$0	$2,040,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,700	$0	$0	$62,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$62,700	$0	$0	$62,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,500,000	$0	$0	$1,500,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,500,000	$0	$0	$1,500,000
TOTAL				**1**	**$3,602,700**	**$0**	**$0**	**$3,602,700**

INFORME DE ACTIVIDADES
DESDE DEL 1 DE FEBRERO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATISTA: JORGE IVÁN RINCÓN CÓRDOBA
CONTRATO: 598-2026
CÉDULA: 79.969.434 de Bogotá
OBJETO: Prestar los servicios profesionales legales especializados para apoyar jurídicamente al Grupo de Trabajo de Administración de Personal de la Superintendencia de Industria y Comercio , en los asuntos relacionados con Función Pública y sistema de carrera administrativa.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Asistir y apoyar jurídicamente al/a supervisor/a del contrato y/o a la administración de la Superintendencia de Industria y Comercio en las reuniones internas o institucionales en las que se discutan asuntos laborales relacionados con Función Pública, carrera administrativa y modernización institucional.	
2. Rendir concepto jurídico especializado al Grupo de Trabajo de Administración de Personal sobre las políticas, circulares y/o lineamientos relacionados con la administración de personal de la Entidad.	No se requirió en este periodo
3. Asesorar a la Superintendencia de Industria y Comercio, bajo criterios jurídicos especializados, en la correcta aplicación de las normas de carrera administrativa para la provisión definitiva de los empleos vacantes de la planta de personal.	No se requirió en este periodo
4. Orientar jurídicamente al Grupo de Trabajo de Administración de Personal en la atención de los derechos de petición que sean de su competencia relacionados con el objeto del contrato que sean solicitados por el/la supervisor/a del contrato.	1. Mediante comunicación telefónica, se dio orientación sobre petición anónima en el que se pide información sobre las personas nombradas en periodo de prueba. Esta consulta se realizó el 20 de febrero del año en curso. 2. A través de conversación telefónica sostenida el 23 de febrero, se asesoró respecto de funcionario que estando en incapacidad fue desvinculado para garantizar derechos de carrera de quien superó el concurso de méritos. 3. Vía telefónica se absolvió consulta al secretario general sobre el otorgamiento y finalización de comisiones de servicios a directivos de la entidad. Esta consulta se hizo el día 9 de febrero.
5. Apoyar jurídicamente con su análisis especializado en la atención de reclamaciones laborales que sean elevadas por los funcionarios de la entidad que soliciten protecciones especiales ante eventuales Terminaciones de nombramientos	1. Se realizó reunión con el equipo de trabajo de talento humano el 10 de febrero en la que se revisaron temas referentes a la provisión de empleos a través de la lista de elegibles, algunos casos de tutelas interpuestas contra la entidad, la posibilidad de adelantar el trámite de formalización

provisionales.	mientras se está en ley de garantías y se realizaron algunas recomendaciones referentes a la potencial negociación colectiva que se puede abrir a finales del mes de marzo. 2. Se realizó reunión el 19 de febrero con la Superintendente de Industria y Comercio, el secretario general y el Jefe de la Oficina Jurídica para establecer una posibilidad de modificación del Decreto 1083 de 2015, en el apartado que habla del nombramiento de los directivos de la entidad. 3. Se realizó reunión con el equipo de trabajo de talento humano el 26 de febrero en la que se revisaron temas referentes a la provisión de empleos a través de la lista de elegibles, algunos casos de tutelas interpuestas contra la entidad, la posibilidad de adelantar el trámite de formalización mientras se está en ley de garantías y se realizaron algunas recomendaciones referentes a la potencial negociación colectiva que se puede abrir a finales del mes de marzo. De igual forma, se realizó ese mismo día reunión con el secretario general y la Superintendente delegada para asuntos jurisdiccionales en la que se abordó temas referentes a la creación de un grupo de trabajo, como prevenir temas de acoso laboral y pautas para mejorar el clima laboral.
6. Elaborar escritos que contengan estrategias tendientes a que los asuntos del Grupo de Trabajo de Administración de Personal se encuentren ajustados dentro del marco normativo laboral que regula la Función Pública, la carrera administrativa y modernización institucional.	No se requirió en este periodo
7. Asesorar al Grupo de Trabajo de Administración de Personal a través de la elaboración de conceptos jurídicos relacionadas con aplicación de las normas laborales de Función Pública, la carrera administrativa y modernización institucional.	No se requirió en este periodo
8. Resolver consultas verbales y/o escritas y/o revisar la documentación relacionada con el objeto del contrato cuando sea solicitada por el supervisor.	No se requirió en este periodo.
9. Apoyar en la elaboración y revisión, de forma y fondo, de los proyectos de actos administrativos proferidos por los funcionarios del Grupo de Trabajo de Administración de personal, cuando sea solicitado por el supervisor del contrato relacionados con decisiones de carrera administrativa, empleo público y/o modernización institucional.	No se requirió en este periodo.
10. Orientar a la Superintendencia de Industria y Comercio en el análisis y definición de circunstancias que surjan en el desarrollo de la modernización institucional de la entidad.	No se requirió en este periodo.

11. Realizar charlas o espacios de ampliación y/o actualización de conocimientos relacionados con derecho administrativo cuando le sean requeridos por el supervisor del contrato.	No se requirió en este periodo.
12. Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	No se requirió en este periodo.

En constancia se firma el 9 de marzo de 2026



JORGE IVÁN RINCÓN CÓRDOBA
Grupo de Trabajo de Administración de Personal

A continuación, cargar las evidencias en pantallazos de las actividades realizadas por obligación.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79969434		RINCON CORDOBA JORGE IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 64 No 2 - 55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4705654	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	38585220	9499262252	I	2026/03/09	2026/02/05	BANCOLOMBIA	0	$3,602,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$12,000,000	$2,040,000			$12,000,000	$1,500,000			$0	$0			$12,000,000		$62,700		$0	$0		$3,602,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$12,000,000	$2,040,000			$12,000,000	$1,500,000			$0	$0			$12,000,000		$62,700		$0	$0		$3,602,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$12,000,000	$2,040,000			$12,000,000	$1,500,000			$0	$0			$12,000,000		$62,700		$0	$0		$3,602,700
1	CC	79969434	RINCON JORGE								X									23030 1	30	$12,000,000	$2,040,000	EPS005	30	$12,000,000	$1,500,000		0	$0	$0	14-7	30	$12,000,000	0.522%	$62,700	0	$0	$0	No	$3,602,700
Total			**Afiliados(1)**																		$12,000,000	$2,040,000			$12,000,000	$1,500,000			$0	$0			$12,000,000		$62,700		$0	$0		$3,602,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,040,000	$0	$0	$2,040,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$2,040,000	$0	$0	$2,040,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,700	$0	$0	$62,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$62,700	$0	$0	$62,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,500,000	$0	$0	$1,500,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,500,000	$0	$0	$1,500,000
TOTAL				**1**	**$3,602,700**	**$0**	**$0**	**$3,602,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79969434		RINCON CORDOBA JORGE IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 64 No 2 - 55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4705654	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	38585220	9499262252	I	2026/03/09	2026/02/05	BANCOLOMBIA	0	$3,602,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$12,000,000	$2,040,000			$12,000,000	$1,500,000			$0	$0			$12,000,000		$62,700		$0	$0		$3,602,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$12,000,000	$2,040,000			$12,000,000	$1,500,000			$0	$0			$12,000,000		$62,700		$0	$0		$3,602,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$12,000,000	$2,040,000			$12,000,000	$1,500,000			$0	$0			$12,000,000		$62,700		$0	$0		$3,602,700
1	CC	79969434	RINCON JORGE								X									23030 1	30	$12,000,000	$2,040,000	EPS005	30	$12,000,000	$1,500,000		0	$0	$0	14-7	30	$12,000,000	0.522%	$62,700	0	$0	$0	No	$3,602,700
Total			**Afiliados(1)**																		$12,000,000	$2,040,000			$12,000,000	$1,500,000			$0	$0			$12,000,000		$62,700		$0	$0		$3,602,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,040,000	$0	$0	$2,040,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$2,040,000	$0	$0	$2,040,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,700	$0	$0	$62,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$62,700	$0	$0	$62,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,500,000	$0	$0	$1,500,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,500,000	$0	$0	$1,500,000
TOTAL				**1**	**$3,602,700**	**$0**	**$0**	**$3,602,700**

INFORME DE ACTIVIDADES
DESDE DEL 1 DE FEBRERO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATISTA: JORGE IVÁN RINCÓN CÓRDOBA
CONTRATO: 598-2026
CÉDULA: 79.969.434 de Bogotá
OBJETO: Prestar los servicios profesionales legales especializados para apoyar jurídicamente al Grupo de Trabajo de Administración de Personal de la Superintendencia de Industria y Comercio , en los asuntos relacionados con Función Pública y sistema de carrera administrativa.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Asistir y apoyar jurídicamente al/a supervisor/a del contrato y/o a la administración de la Superintendencia de Industria y Comercio en las reuniones internas o institucionales en las que se discutan asuntos laborales relacionados con Función Pública, carrera administrativa y modernización institucional.	
2. Rendir concepto jurídico especializado al Grupo de Trabajo de Administración de Personal sobre las políticas, circulares y/o lineamientos relacionados con la administración de personal de la Entidad.	No se requirió en este periodo
3. Asesorar a la Superintendencia de Industria y Comercio, bajo criterios jurídicos especializados, en la correcta aplicación de las normas de carrera administrativa para la provisión definitiva de los empleos vacantes de la planta de personal.	No se requirió en este periodo
4. Orientar jurídicamente al Grupo de Trabajo de Administración de Personal en la atención de los derechos de petición que sean de su competencia relacionados con el objeto del contrato que sean solicitados por el/la supervisor/a del contrato.	1. Mediante comunicación telefónica, se dio orientación sobre petición anónima en el que se pide información sobre las personas nombradas en periodo de prueba. Esta consulta se realizó el 20 de febrero del año en curso. 2. A través de conversación telefónica sostenida el 23 de febrero, se asesoró respecto de funcionario que estando en incapacidad fue desvinculado para garantizar derechos de carrera de quien superó el concurso de méritos. 3. Vía telefónica se absolvió consulta al secretario general sobre el otorgamiento y finalización de comisiones de servicios a directivos de la entidad. Esta consulta se hizo el día 9 de febrero.
5. Apoyar jurídicamente con su análisis especializado en la atención de reclamaciones laborales que sean elevadas por los funcionarios de la entidad que soliciten protecciones especiales ante eventuales Terminaciones de nombramientos	1. Se realizó reunión con el equipo de trabajo de talento humano el 10 de febrero en la que se revisaron temas referentes a la provisión de empleos a través de la lista de elegibles, algunos casos de tutelas interpuestas contra la entidad, la posibilidad de adelantar el trámite de formalización

provisionales.	mientras se está en ley de garantías y se realizaron algunas recomendaciones referentes a la potencial negociación colectiva que se puede abrir a finales del mes de marzo. 2. Se realizó reunión el 19 de febrero con la Superintendente de Industria y Comercio, el secretario general y el Jefe de la Oficina Jurídica para establecer una posibilidad de modificación del Decreto 1083 de 2015, en el apartado que habla del nombramiento de los directivos de la entidad. 3. Se realizó reunión con el equipo de trabajo de talento humano el 26 de febrero en la que se revisaron temas referentes a la provisión de empleos a través de la lista de elegibles, algunos casos de tutelas interpuestas contra la entidad, la posibilidad de adelantar el trámite de formalización mientras se está en ley de garantías y se realizaron algunas recomendaciones referentes a la potencial negociación colectiva que se puede abrir a finales del mes de marzo. De igual forma, se realizó ese mismo día reunión con el secretario general y la Superintendente delegada para asuntos jurisdiccionales en la que se abordó temas referentes a la creación de un grupo de trabajo, como prevenir temas de acoso laboral y pautas para mejorar el clima laboral.
6. Elaborar escritos que contengan estrategias tendientes a que los asuntos del Grupo de Trabajo de Administración de Personal se encuentren ajustados dentro del marco normativo laboral que regula la Función Pública, la carrera administrativa y modernización institucional.	No se requirió en este periodo
7. Asesorar al Grupo de Trabajo de Administración de Personal a través de la elaboración de conceptos jurídicos relacionadas con aplicación de las normas laborales de Función Pública, la carrera administrativa y modernización institucional.	No se requirió en este periodo
8. Resolver consultas verbales y/o escritas y/o revisar la documentación relacionada con el objeto del contrato cuando sea solicitada por el supervisor.	No se requirió en este periodo.
9. Apoyar en la elaboración y revisión, de forma y fondo, de los proyectos de actos administrativos proferidos por los funcionarios del Grupo de Trabajo de Administración de personal, cuando sea solicitado por el supervisor del contrato relacionados con decisiones de carrera administrativa, empleo público y/o modernización institucional.	No se requirió en este periodo.
10. Orientar a la Superintendencia de Industria y Comercio en el análisis y definición de circunstancias que surjan en el desarrollo de la modernización institucional de la entidad.	No se requirió en este periodo.

11. Realizar charlas o espacios de ampliación y/o actualización de conocimientos relacionados con derecho administrativo cuando le sean requeridos por el supervisor del contrato.	No se requirió en este periodo.
12. Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	No se requirió en este periodo.

En constancia se firma el 9 de marzo de 2026



JORGE IVÁN RINCÓN CÓRDOBA
Grupo de Trabajo de Administración de Personal

A continuación, cargar las evidencias en pantallazos de las actividades realizadas por obligación.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
084f91ef7586b8439a178b79605cbacaeea8b6ab4c28cbee0ad5670034dfb865bda9946c3cf12994f5451f6f8bc52f08

Número de Factura: JIR-551
Fecha de Emisión: 02/03/2026
Fecha de Vencimiento: 31/03/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RINCON CORDOBA JORGE IVAN
Nombre Comercial: RINCON CORDOBA JORGE IVAN
Nit del Emisor: 79969434
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 64 2 55 TO 3 AP 205
Teléfono / Móvil: 3017859835
Correo: rinconfacturaelectronica@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800176089
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 13 27 00 P 5
Teléfono / Móvil: 5870000
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	SIC 26	Prestación de servicios profesionales especializados en Función Pública Empleo público Carrera Administrativa entre otros con ocasión al contrato 598 de 2026 En el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero 2026	94	1,00	$ 11.764.705,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.235.294,12	19.00			$ 11.764.705,88

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
JIR	551	02/03/2026

Notas Finales

#$35-03-00;598_2026;oavila@sic.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
02/03/2026 18:32:10
Documento validado por la DIAN:
02/03/2026 18:32:11
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		11764705.88
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		11764705.88
IVA		2235294.12
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		2235294.12
Total neto factura (=)		14000000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 14000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		11.764.705,88
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		11.764.705,88
IVA		2.235.294,12
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		2.235.294,12
Total neto factura (=)		14.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 14.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764098113686 Rango desde: 501 Rango hasta: 750 Vigencia: 2027-09-03